



Procesos de patrimonialización de los sitios de memoria en Chile, 1996 al presente

The heritage processes of memory sites in Chile, 1996 to the present

Javiera Bustamante Danilo

Universidad Alberto Hurtado

bjaviera@uahurtado.cl

ORCID 0000 0002 5490 4326

RESUMEN El artículo aborda un tipo particular de patrimonio, en el cual los sitios vinculados a la violación de derechos humanos son recuperados y protegidos bajo la Ley de Monumentos Nacionales n°17.288 en la categoría de Monumentos Históricos. En primer lugar, se desarrolla una descripción de las políticas de patrimonialización desde 1996 al presente, reflexionando en torno a las principales características (actores, dispositivos y agencias) Seguidamente, se describe el impacto y aporte de dicho modelo de protección de los sitios de memoria para la conservación de la memoria de los lugares, para luego pasar a las principales problemáticas y desencuentros entre la política de patrimonio, la gestión —y sus alcances—, y el devenir de estos espacios, abriendo la pregunta por las consecuencias de la realidad de desmaterialización de los sitios de memoria patrimonializados, presentando los principales desafíos que existen en la gestión y preservación de los Monumentos Históricos ante su inevitable condición de ruina y destrucción. Finalmente, se expone como ejemplo el caso del sitio de memoria Ex Balneario Popular Rocas de Santo Domingo.

PALABRAS CLAVE sitios de memoria; monumento histórico; memorias traumáticas, patrimonialización.

ABSTRACT The article addresses a particular type of heritage, in which sites linked to the violation of human rights are recovered and protected under the National Monuments Law No. 17,288 in the category of Historical Monuments. Firstly, a description of the heritage policies from 1996 to the present is developed, reflecting on the main characteristics (actors, devices, agencies). Next, the impact and contribution of said model of protection of memory sites the conservation of the memory of the places is described, as are the main problems and disagreements between heritage policy, management —and its scope—, and the future of these spaces. This opens the question about the consequences of dematerialization of heritage memory sites, presenting the main challenges that exist in the management and preservation of Historical Monuments in the face of their inevitable condition of ruin and destruction. Finally, the case of the Ex Balneario Popular Rocas de Santo Domingo memory site is presented as a case study.

KEYWORDS memory sites; historical monument; traumatic memories, patrimonialization.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO Bustamante Danilo, J. (2024). Procesos de patrimonialización de los sitios de memoria en Chile, 1996 al presente. *Revista Historia y Patrimonio*, 3(5), 1-21. <https://doi.org/10.5354/2810-6245.2024.75802>



Introducción

Las políticas de reparación simbólica han sido una de las líneas prioritarias del Estado de Chile en el intento por afrontar y resolver las consecuencias de las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura civil militar iniciada en 1973. En los informes de verdad y reconciliación y el programa No hay mañana sin ayer, el Estado ha recomendado la implementación de iniciativas conducentes a la subsanación moral del daño y el homenaje de las víctimas por medio de la construcción de obras de reparación simbólica, entre las cuales cabe destacar el levantamiento de memoriales, monumentos y museos de memoria, el renombramiento de calles y plazas, el establecimiento de fechas conmemorativas y la protección patrimonial de sitios de memoria, siendo este último el objeto del presente análisis.

En este marco, el presente artículo aborda un tipo particular de patrimonio, en el cual los sitios testimoniales vinculados a la violación de derechos humanos cometida durante la dictadura militar (1973-1990) han sido reconocidos y protegidos como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, en virtud de la existencia de la Ley de Monumentos Nacionales n°17.288. En Chile el modelo de protección de sitios de memoria se inicia en 1996 con la declaratoria de los Hornos de Lonquén como Monumento Nacional (Decreto n°24), modelo que se ha constituido en una de las estrategias fundamentales de las políticas de reparación simbólica desarrolladas por el Estado en materia de memoria y derechos humanos. En consecuencia, la sucesión de hitos de protección patrimonial comprendida entre 1996 y 2024 sirve de trasfondo para visualizar una gestión marcada por avances, sobresaltos, aciertos y desaciertos, lo cual invita a reflexionar en torno a la importancia que tienen los lugares de memoria y las resonancias de su patrimonialización al interior de nuestras sociedades contemporáneas, y en un contexto más reciente, nos invitan a pensar de qué manera el creciente negacionismo, recambio generacional e intereses de mercado restringen o amplían la efectividad e incidencia de los sitios de memoria patrimonializados en sus entornos locales, regionales y nacionales. En este sentido, el artículo busca reflexionar sobre los procesos de patrimonialización de lugares de memorias traumáticas¹, considerando su historicidad, alcances, dificultades, amenazas y desencuentros, poniendo especial énfasis en una de las circunstancias que revierten mayor complejidad en el presente: la creciente y progresiva pérdida material de los sitios de memoria, que, aun estando protegidos legalmente, en varios casos han sido testigo de la reducción, destrucción y/o desaparición de sus vestigios. En el contexto de esta investigación, se entenderá la pérdida material no en el sentido efectivo de una transformación física del patrimonio con el fin de dar “una continuidad con formas y materiales heredados del pasado”², si no que “describe una pérdida y discontinuidad radical del conjunto patrimonial con su pasado. Su consecuencia es el desgaste, desintegración, reducción y/o pérdida de sus vestigios, estructuras o cimientos”³ que puede llevarle incluso a su completa desaparición.

1 Iñaki Arrieta, *Lugares de memoria traumática* (Bilbao: Ediciones Universidad del País Vasco, 2016).

2 Fernando Pérez y Elvira Pérez, “El patrimonio y sus desafíos contemporáneos. Comprender, proteger, transformar”, *Estudios patrimoniales* 1 (2018): 217-249.

3 Javiera Bustamante, Jorge Placencia y Oscar Olivares, *Batallas patrimoniales en el Chile actual. Despojos, desplazamientos y desencuentros en el patrimonio monumental* (Santiago: Andros Impresores, 2024).



La especificidad histórica y funcionalidad simbólica de los sitios de memoria ha puesto de manifiesto la importancia de su protección patrimonial, entendiendo que su resguardo en el tiempo contribuye a comunicar, preservar e interpretar las memorias de la represión, toda vez que en estos lugares confluyen la condición de testimonio histórico del pasado y su significancia simbólica en el presente⁴. Conforme a ello, diversas organizaciones de víctimas, grupos de la sociedad civil, gremios profesionales y representantes de partidos políticos han impulsado, gestionado y apoyado las solicitudes de protección, al adquirir los sitios de memoria una creciente relevancia en la transmisión, valoración y comprensión de las memorias traumáticas, mediante la generación de estrategias de señalización, recuperación, activación y musealización.

Sin embargo, la realidad también da cuenta que aún cuando la tendencia ha sido la de recuperar, rehabilitar y patrimonializar, sabemos que no pocos de estos sitios se encuentran en riesgo de destrucción y olvido, ya sea por políticas de memoria y patrimonio insuficientes que no garantizan su conservación en el tiempo, bien sea por contextos políticos e ideológicos de derecha y extrema derecha promotores de políticas de olvido, revisionismo regulado, negacionismo, silencio e impunidad. Estas buscan retroceder en las políticas de memoria, verdad y justicia, ya sea por el inevitable paso del tiempo desde la ocurrencia de los hechos, que tiene como consecuencia a largo plazo el desconocimiento de la historia de los acontecimientos por parte de las nuevas generaciones, o bien por los intereses de mercado asociados a la plusvalía económica del suelo en que estos están emplazados.

Siguiendo esta perspectiva, el presente artículo plantea la necesidad de analizar los procesos de protección patrimonial de sitios de memoria amparados por la Ley de Monumentos Nacionales n°17.288, examinando el fenómeno de patrimonialización desde el análisis de sus actores, estrategias y principales problemáticas. Interesa particularmente reflexionar en torno a la crisis de conservación que atraviesan numerosos sitios de memoria, la cual es expresada en evidentes procesos de despojo, desaparición y destrucción. De allí la importancia de preguntarse ¿De qué manera aportan los procesos de patrimonialización de los sitios en la transmisión de las memorias traumáticas de la dictadura civil militar? ¿Cuáles han sido las principales tensiones y conflictos políticos en el curso de dichos procesos? ¿Qué implica la destrucción y desaparición de los vestigios que guardan estos sitios patrimoniales? En los conflictos y disputas de estos sitios patrimonializados, se dibuja la tensión entre la protección que permite la conservación de la memoria y la destrucción que acrecienta el ocultamiento y el olvido.

Esta investigación de enfoque cualitativo y perspectiva antropológica, interpretativa y comprensiva es resultado del estudio progresivo realizado entre 2004 y 2024 en diversos sitios de memoria patrimonializados o en vías de patrimonialización. Conforme a ello, el análisis reúne información derivada de entrevistas etnográficas, notas de campo y revisión de archivo y prensa de los siguientes casos de estudio: Patio 29 del Cementerio General (Recoleta, Santiago), Parque por la Paz Villa Grimaldi (Peñalolén,

⁴ Françoise Choay, *Alegoría del patrimonio* (Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 1992); Llorenç Prats, *Antropología y patrimonio* (Barcelona: Ariel, 1997).



Santiago), Londres 38 (Santiago Centro), Nido 20 (La Cisterna, Santiago), Villa San Luis de las Condes (Las Condes, Santiago) y el ex Balneario Popular Rocas de Santo Domingo (Santo Domingo, Región de Valparaíso). Particularmente, hemos escogido el caso del sitio de memoria Ex Balneario Popular Rocas de Santo Domingo, un patrimonio cuya protección en 2015 y posterior desmantelamiento, destrucción y desaparición nos ayuda a comprender, desde una perspectiva situada y aplicada, las falencias y problemáticas tendidas en la relación entre lugares, políticas, memorias y patrimonio. De esta manera, la variedad de acciones y estrategias ejercidas sobre estos lugares y los distintos niveles de desarrollo invitan al debate y la reflexión alrededor de las memorias de pasados difíciles y sus procesos de patrimonialización.

Patrimonialización, memoria y lugares de memoria

El patrimonio cultural históricamente ha formado parte integral de las operaciones culturales, políticas y sociales de nuestras sociedades, convirtiéndolo en objeto de debate y reflexión especialmente a partir de la segunda mitad del siglo xx, cuando se advierte un creciente interés público por el pasado, su conmemoración y su preservación⁵. En este sentido, el paradigma patrimonial durante la segunda mitad del siglo xx se amplía y transforma⁶ producto de nuevas necesidades políticas, identitarias, sociales y culturales. Con ello, la concepción del patrimonio y su gestión, “avanza desde una perspectiva monumentalista —basada en un sistema de valores relativos a atributos materiales—, hacia una concepción integral —que considera significaciones culturales diversas, y el carácter polisémico y dinámico del patrimonio—”⁷.

La experiencia de estas transformaciones dio origen a diversos análisis del patrimonio como un fenómeno que, lejos de constituir exclusivamente un elemento con poder simbólico hegemónico asociado a la monumentalidad e identidad nacional, es expresión de preocupaciones y disputas políticas, sociales, económicas y culturales. En esta perspectiva la reflexión en torno al patrimonio, lejos de centrarse exclusivamente en los monumentos y los discursos modeladores de identidad, dieron lugar a estudios que analizan críticamente sus usos, apropiaciones, relaciones y disputas y el rol que le cabe como recipiente activo de prácticas de reivindicación de memorias colectivas⁸, subalternas, contrahegemónicas y populares⁹. Al respecto, uno de los autores latinoamericanos que tempranamente advirtió la necesidad de concebir los usos

5 Sharon Macdonald, *Memorylands: Heritage and identity in Europe today* (Londres: Routledge, 2013); David Lowenthal, *The heritage crusade and the spoils of history* (Cambridge: University Press, 1998).

6 Antonio Ariño, “La expansión del patrimonio cultural”, *Revista de Occidente*, no. 250 (2002): 129-150; Felipe Criado-Boado y David Barreiro, “El patrimonio era otra cosa”, *Estudios atacameños*, no. 45 (2013): 5-18; Cristina Sánchez-Carretero, “Hacia una antropología del conflicto aplicada al patrimonio”, en *Geopolíticas patrimoniales. De culturas naturalezas y materialidades: una mirada etnográfica*, coord. Beatriz Santamarina (Valencia: Germania, 2012), 195-210.

7 Bustamante, Placencia y Olivares, *Batallas patrimoniales en el Chile actual. Despojos, desplazamientos y desencuentros en el patrimonio monumental*, 8.

8 Maurice Halbwachs, *La memoria colectiva* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004).

9 Marisol de la Cadena, “De utopías y contrahegemonías: el proceso de la cultura popular”, *Revista Andina* 8 (1990): 65-75.



sociales del patrimonio, fue el antropólogo argentino Néstor García Canclini¹⁰, quien sostiene que los bienes patrimoniales, aunque formalmente parezcan ser de todos, son en su uso desiguales y diferentes. Sin embargo, como plantea Daniel Muriel¹¹, señalar que existe una desigualdad estructural en la apropiación del patrimonio es importante pero insuficiente. En este marco, el patrimonio debe comprenderse hoy como espacio de disputa económica, política y simbólica¹² en el cual participan tres tipos de agentes: el sector privado, el Estado y movimientos sociales. Por su parte, Harrison¹³ plantea que el patrimonio es un fenómeno dialógico que emerge de la relación entre personas, objetos, lugares y prácticas. Ambas perspectivas implican, tal como se ha señalado en trabajos anteriores, una apertura en su categoría hacia nuevas interpretaciones y articulaciones, tanto conceptuales como empíricas.

Esta apertura impulsó la utilización de la categoría de patrimonio en otros campos de acción distintos a los tradicionalmente establecidos. En el marco de las transformaciones políticas y bajo los efectos de períodos de guerra, violencia extrema, conflictos armados o terrorismos de Estado sucedidos durante la segunda mitad del siglo xx, dicha reforma en el paradigma patrimonial tuvo un efecto vital, dando lugar a procesos de valoración patrimonial y recuperación de lugares de memoria¹⁴ reconocidos como testigos y vestigios materiales del horror y el conflicto¹⁵. La idea que subyace a este impulso es que dichos espacios resultan altamente significativos y productivos para las asociaciones y agrupaciones de afectados, al posibilitar procesos de recuperación, reconstrucción y transmisión de las memorias vinculadas a sucesos traumáticos o dolorosos¹⁶. Entendemos la patrimonialización de la memoria como resultado de un proceso de construcción social¹⁷ en que se seleccionan determinados bienes culturales para su protección, conservación, reconocimiento y puesta a disposición de las organizaciones de memoria y la sociedad civil. En este sentido, la patrimonialización

10 Néstor García Canclini, “Los usos sociales del patrimonio cultural”, en *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, ed. Encarnación Aguilar (Granada: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1999): 16-33.

11 Daniel Muriel (2016). “El modelo patrimonial: el patrimonio cultural como emergencia tardomoderna”, *Pasos, Journal of Tourism and Cultural Heritage*, 14 (1): 181-192.

12 Leonor Adán, Mauricio Uribe, Marcelo Godoy, Carolina Jiménez y Diego Salazar (2001) “Uso del Patrimonio Cultural en la Construcción de Memorias e Identidades Históricas Nacionales”, *IV Congreso Chileno de Antropología, Colegio de Antropólogos de Chile, Santiago de Chile* [15 de marzo de 2020]; Laurajane Smith, *Uses of Heritage* (Routledge: Nueva York, 2006).

13 Rodney Harrison, *Heritage: Critical Approaches* (Routledge: Nueva York, 2013).

14 Pierre Nora, *Los lugares de la memoria* (Santiago: LOM, 2009).

15 La tendencia hacia la recuperación y protección de lugares de memorias, en casos excepcionales, ha considerado su uso como evidencia legal de los crímenes allí ocurridos, como son los casos de Londres 38 en el centro de Santiago de Chile a través del pionero peritaje forense arqueológico del inmueble iniciado en 2011, la ex Escuela Mecánica de la Armada ESMA en Buenos Aires, cuyo edificio ex Casino de Oficiales es preservado como prueba judicial desde 1998 y el ex Club Atlético de Buenos Aires, el cual desde 2002 aloja trabajos arqueológicos que han permitido el hallazgo de restos y objetos convertidos en prueba material del testimonio de las víctimas. En los tres casos, los peritajes han antecedido o han estado acompañados de procesos de señalización, patrimonialización y/o musealización.

16 Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos MERCOSUR. *Principios Fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria* (Buenos Aires: CABA, 2012).

17 Sánchez-Carretero, “Hacia una antropología del conflicto aplicada al patrimonio”; Prats, *Antropología y patrimonio*; Jean Davallon, “Tradition, mémoire, patrimoine”, en *Patrimoine et identités*, (Quebec: Multimondes, 2002): 41-64.



constituye un aparato ideológico de las memorias¹⁸ que elige, expone y activa ciertos lugares para reforzar y legitimarlos socialmente¹⁹. El fenómeno esbozado ha quedado materializado en procesos de reconocimiento patrimonial a nivel global:

Espacios bélicos de diversa índole (campos de batalla, fortificaciones, espacios de retaguardia...), lugares de represión y reclusión, espacios relacionados con la violencia colonial o esclavista, o sitios referenciales de genocidios o crímenes contra la humanidad representan ejemplos de este numeroso y variado conjunto patrimonial²⁰.

Frente a esta constatación, autores han establecido ciertos conceptos para discutir sobre sus usos, apropiaciones, tensiones y proyecciones, los cuales coinciden en destacar la importancia de estos espacios para la escenificación y transmisión de memorias difíciles que resultan ser de difícil tratamiento en el presente. Entre ellos cabe mencionar la emergencia de nociones tales como: patrimonios incómodos y disonantes²¹ patrimonios difíciles²², patrimonios negativos²³ y patrimonios incómodos²⁴, nociones que no sólo designan memorias incómodas y conflictivas, sino que también definen procesos soberanos a través de los cuales colectivos sociales y/o comunidades subalternizadas reclaman su autonomía²⁵ y la reparación del dolor y sufrimiento de la colectividad herida²⁶.

En esta perspectiva, la patrimonialización de lugares de memoria ha proliferado conforme existe un acuerdo generalizado que, ante un horizonte de difícil reconfiguración de sociedades fracturadas y divididas, y frente a la necesidad social, histórica y política de reactivar y transmitir la memoria en un sentido transformador, la patrimonialización de los lugares establecen la posibilidad de comunicar, aprender y reflexionar sobre los pasados marcados por experiencias de shock compartidas y que tienen consecuencias a largo plazo en los individuos y colectivos sociales²⁷. En consecuencia, estos lugares para la memoria construidos en sociedades

18 Joel Candau, *Memoria e identidad* (Buenos Aires: Ediciones del Sol, 2008).

19 Prats, *Antropología y patrimonio*.

20 David González y Jordi Guixé, *El patrimonio del conflicto. Debates y experiencias entre memoria y materialidad*, (Madrid: Catarata, 2024): 12.

21 John Tumbridge y Gregory, Ashworth, *Dissonant Heritage: The Management of the Past as a Resource in Conflict*, (Nueva York: J. Wiley, 1996); Višnja Kisic, *Governing heritage dissonance: Promises and realities of selected cultural policies*, (European Cultural Foundation, 2016).

22 William Logan y Keir Reeves, *Places of Pain and Shame: Dealing with Difficult Heritage*, (Londres: Routledge, 2009)

23 Lynn Meskell (2002). "Negative heritage and past mastering in archaeology", *Antropological Quarterly*, (75): 557-574; Sarah Moses (2005). "Stigmatized spaces: negative heritage in historic preservation", tesis de maestría, Universidad de Pensilvania, Filadelfia.

24 Prats, "Antropología y Patrimonio".

25 Guillermo Bonfil Batalla, *Pensar nuestra cultura*, (D.F, México: Alianza Editorial, 1991); Ana Ramos, Carolina Crespo y María Tozzini (comps.) *Memorias en lucha Recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad*, (Río Negro: Universidad Nacional de Río Negro, 2016)

26 Claudio Alvarado (2016), "Silencios coloniales, silencios micropolíticos. Memorias de violencias y dignidades mapuche en Santiago de Chile", *Aletheia*, 6(12):1-17.

27 Arrieta, *Lugares de memoria traumática*.



postdictatoriales o postconflicto, han servido para visibilizar públicamente las huellas materiales de la violencia, volviendo los vestigios del pasado unos recursos activos para la preservación de la memoria y la interpelación de la conciencia bajo los principios de irrepetibilidad y aprendizaje para una cultura de la memoria.

Son muchos los lugares que hoy constituyen un tipo particular de patrimonio, cuyo valor no reside tanto en su excepcionalidad estética, artística o antigüedad, como en su carácter testimonial, conmemorativo e histórico, por cuanto aluden a acontecimientos y experiencias dolorosas y traumáticas que son recuperadas, revisadas, revisitadas y resignificadas en el presente, con el fin de promover un diálogo social sobre problemáticas pasadas y contemporáneas y fortalecer una cultura democrática de derechos humanos y no repetición²⁸. En este contexto, toma fuerza la idea de que “los pueblos no pueden construir un futuro estable olvidando su pasado y el patrimonio es precisamente memoria. Por ello el desarrollo del concepto del patrimonio del dolor, del patrimonio controversial, se ha transformado en un tema de discusión”²⁹.

Protección de los sitios de memoria. Historia, alcances y desafíos

En Chile, la protección de lugares de memoria bajo el amparo de la Ley de Monumentos Nacionales n°17.288 ha consistido en el reconocimiento oficial de los valores y el establecimiento de normativas y procedimientos técnicos que los protejan jurídicamente y, en consecuencia, prohíba (y en algunos casos dificulte) su demolición y la intervención de sus atributos tangibles, con el fin de mantener de la forma más favorable posible su integridad y autenticidad con relación a su estado de conservación y preservación³⁰.

Estos lugares corresponden a espacios en los cuales se llevaron a cabo las políticas de prisión, ejecución, desaparición e inhumación clandestina de cuerpos, pero también son aquellos espacios de resistencia política y denuncia importantes tanto en tiempos de dictadura como en el período iniciado tras el regreso de la democracia. Su virtud en el presente reside, en mayor o menor medida, en que conservan vestigios que constituyen pruebas materiales de la violación a los derechos humanos en sus diversas formas. Así, su protección, recuperación y existencia ha servido para la promoción de la educación en derechos humanos y en procesos de recuerdo y prácticas conmemorativas.

Desde la primera declaratoria de un sitio de memoria como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, —el caso de protección de los Hornos de Lonquén

²⁸ Esta situación en sus inicios fue especialmente importante en países de Europa como Alemania, Francia, Polonia, Austria y otros países de Europa Central; también lo fue en España con la patrimonialización y musealización de la Guerra Civil y del franquismo. Tras décadas de terminarse las guerras mundiales, en Europa aún asiste un profundo debate sobre cómo representar y conmemorar ese pasado y cómo pueden convivir la memoria traumática de los horrores de la guerra y las necesidades culturales y políticas de la sociedad contemporánea

²⁹ Ángel Cabeza, Ana Paz Cárdenas, Miguel Lawner, Pablo Seguel y Javiera Bustamante, *Patrimonio de la memoria de los derechos humanos en Chile. Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales 1996/2016* (Santiago: Ograma Impresores, 2017).

³⁰ Pablo Seguel, *Derechos Humanos y Patrimonio. Historias/memorias de la represión (para) estatal en Chile* (Santiago: Subdirección de Investigación Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, 2019).



en el año 1996³¹—, han transcurrido casi treinta años. El tiempo sucedido desde este primer hito fundacional nos permite hacer un balance respecto de los alcances, virtudes, problemáticas, desafíos y dificultades que ha tenido como resultado lo que entendemos hoy como una política de patrimonialización³² de la memoria de los derechos humanos en nuestro país, esto es, la protección legal de sitios y lugares de memoria bajo la Ley de Monumentos Nacionales n°17.288, una historia que no ha estado exenta de vicisitudes y desencuentros, especialmente durante la última década.

Las preguntas que surgen cuando analizamos las diversas experiencias de patrimonialización de la memoria, algunas con mayor éxito que otras, son ¿Cómo las políticas patrimoniales han contribuido a la valoración, resguardo y preservación de la memoria de la violación de los derechos humanos en Chile? ¿Cuáles son las principales tensiones y disputas experimentadas en los procesos de patrimonialización y en el destino de los sitios una vez que estos son protegidos?

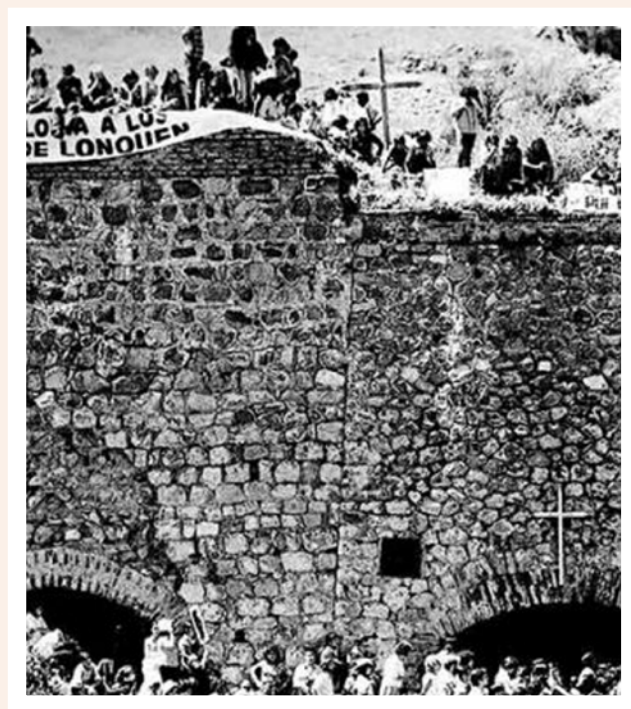


FIGURA 1. Hornos de Lonquén. Autor: Luis Navarro. Recuperado de: <https://www.eldesconcierto.cl/opinion/2021/09/13/che-na-y-lonquen-nuestro-homenaje-sera-la-memoria.html>

conversión de los Hornos de Lonquén en un relleno sanitario. Porque en 1995 fueron las propias organizaciones de derechos humanos quienes solicitaron al Consejo de

Conforme a ello, cabe destacar un primer elemento clave de la política de patrimonialización de la memoria: que, contrario a lo que podría pensarse, la protección de Hornos de Lonquén en 1996 y algunos procesos que le siguieron, no fue resultado precisamente de una medida preventiva constitutiva de una política integral en materia de derechos humanos y memoria, sino que resultó ser la única forma que, en ese entonces, hace 28 años, encontró la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), de la mano de su entonces presidenta Sola Sierra, para frenar la inminente

31 La declaratoria como Monumento Histórico del sitio de memoria Hornos de Lonquén (ubicado a 14 km. de la ciudad de Talagante, en la Región Metropolitana de Santiago), en 1996, constituye un hito en este sentido, ya que, gracias a la acción organizada de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) fijó su protección legal, evitando su desaparición y transformación en relleno sanitario. Sobre este tema véase Javiera Bustamante, "Procesos de activación y patrimonialización de sitios de memoria en Chile, 1990 al presente", *Aletheia* 7, no. 13 (2016): 1-16.

32 Prats, *Antropología y patrimonio*.



Monumentos Nacionales que los antiguos hornos usados en los años '70 para la incineración clandestina de restos humanos de víctimas de la dictadura, fuese protegido como Monumento Histórico.

En estos términos, la declaratoria de los Hornos de Lonquén como Monumento Histórico, y, en consecuencia, la legislación patrimonial actual, fue en ese entonces la única alternativa para detener la destrucción y desaparición del sitio histórico. La inexistencia de otros mecanismos legales para evitar la destrucción de un lugar de alta importancia conmemorativa y funcional tuvo como resultado que su protección legal fuese el único mecanismo formal, quedando en la memoria como el primer caso de protección legal de un sitio de memoria vinculado a la violación de derechos humanos en Chile. En palabras de Daniel Rebolledo,

El proceso de patrimonialización, entonces, no se concibe en un inicio como un elemento buscado de cohesión identitaria o de valor cultural desde los colectivos, sobrevivientes y familiares de víctimas, sino como la única herramienta útil para permitir su conservación y evitar su destrucción³³.

De esta forma, las necesidades políticas coyunturales de entonces utilizaron la norma patrimonial vigente, esto es, el resguardo material de los inmuebles basado tradicionalmente en valores arquitectónicos, urbanos y estéticos, para la conservación y preservación de sitios de memoria de la violencia, por sus valores sociales, históricos y de memoria. Conforme a ello, en su origen la protección se efectúa en un contexto postdictadura en que existen mancomunados esfuerzos del movimiento de derechos humanos para hacer frente a la herencia de la vulneración de derechos humanos que dejó la dictadura y, por tanto, no emerge como una iniciativa pensada, programada y dirigida a la recuperación de la memoria histórica como tal sino como una maniobra adaptada en un escenario desprovisto de marcos normativos y políticas específicas para ello.

En consecuencia, la efectividad de la protección para frenar las amenazas de venta, demolición y destrucción de los sitios de memoria, comenzó a ser una estrategia utilizada por diversas organizaciones que vieron en la protección jurídica y en sus efectos legales, un modo para impedir que los sitios fuesen fácilmente vendidos, demolidos o destruidos, y a raíz de esto, la política patrimonial se pensó que también podría impulsar procesos de gestión de la mano de acciones de recuperación y conservación, conducentes idealmente hacia proyectos de memorialización y musealización. Así queda constatado en la protección patrimonial del sitio histórico José Domingo Cañas (Ñuñoa, Santiago), declarado en 21 de enero de 2002 (decreto n°52) ante la inminente demolición total del inmueble o de la Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de las Condes) el 29 de junio de 2017 (decreto n°135) a pocas horas de la destrucción de los últimos dos bloques del conjunto histórico.

33 Daniel Rebolledo, "Memorias en la ciudad: la integración de sitios de conciencia en el territorio como patrimonio urbano" en *Lugares de memoria y sitios de conciencia: construyendo patrimonio y memoria para la acción en derechos humanos*, ed. Ximena Faúndez, Daniel Rebolledo, Christian Sánchez y Omar Sagredo (Santiago: OIKOS Impresores, 2022): 45.



En este contexto, es innegable que las protecciones de sitios de memoria, con sus especificidades históricas y políticas, han constituido un hito fundamental en la agenda del Estado en materia de derechos humanos y memoria, especialmente en lo concerniente a resguardar aquellos lugares en los cuales, tal como se cita en el sitio web storymaps creado el 2024 por el Consejo de Monumentos Nacionales:

Se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, o donde se padecieron o resistieron a esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas o las comunidades locales consideran que el lugar puede rendir memoria a esos acontecimientos y que son utilizados para repensar, recuperar y transmitir sobre procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las víctimas³⁴.

A razón de ello, entre 1996 y mayo del 2024, 64 sitios de memoria han sido protegidos como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico³⁵, entre ellos 5 de tipo mueble (archivos) y 59 de tipo inmueble. Cabe destacar que desde 2023, todas las regiones del país cuentan con al menos un sitio declarado, lo cual es resultado del compromiso establecido por el Estado con motivo de la conmemoración de los 50 años del golpe militar. La experiencia pensada desde la propia institucionalidad patrimonial dio origen a la inclusión de la mención de los sitios de memoria dentro de la definición de la Categoría de Monumentos Históricos en la página web del Consejo de Monumentos Nacionales, en la cual se señala que

La Comisión de Patrimonio Histórico tramita además las declaratorias de MH con carácter conmemorativo. Se trata de aquellos bienes que poseen un valor no asociado a su condición material, por ejemplo, los espacios ligados a la memoria de las violaciones a los derechos humanos que ocurrieron durante la dictadura militar (Sitios de Memoria)³⁶.

Respecto a la evolución del desarrollo de la protección de sitios de memoria desde 1996 al 2023, es posible observar en la figura n°2 cómo la protección de sitios de memoria ha ido en aumento en el tiempo, teniendo algunos períodos de menor productividad e intensidad, como es desde 1997 al 2001 y en 2007, 2011, 2013, 2014, 2020 y 2021, período y años en que no se efectuó ninguna protección patrimonial, mientras que los períodos con mayor actividad protectora ocurren en dos períodos: entre 2015 y 2018 y entre 2022 y el 2023. Sin duda, la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado profundizó el compromiso tanto del Estado como de la sociedad civil con la patrimonialización de la memoria. Si cruzamos los datos con los gobiernos en que se enmarcan los períodos, es posible concluir que hay una relación entre la voluntad política para declarar, mientras que en otros no constituye una prioridad.

³⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Principios sobre políticas públicas de memoria en las Américas, Resolución 3/2019.

³⁵ Reflejo de la importancia de este tipo de protección patrimonial es la publicación del libro Patrimonio de la Memoria de los Derechos Humanos en Chile de 2017 del Consejo de Monumentos Nacionales, obra que describe los 22 sitios y recintos protegidos entre 1996 y 2016 como Monumento Histórico.

³⁶ "Categoría Monumentos Históricos", Consejo de Monumentos Nacionales, accedido el 12 diciembre, 2024, <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/definicion/monumentos-historicos>.

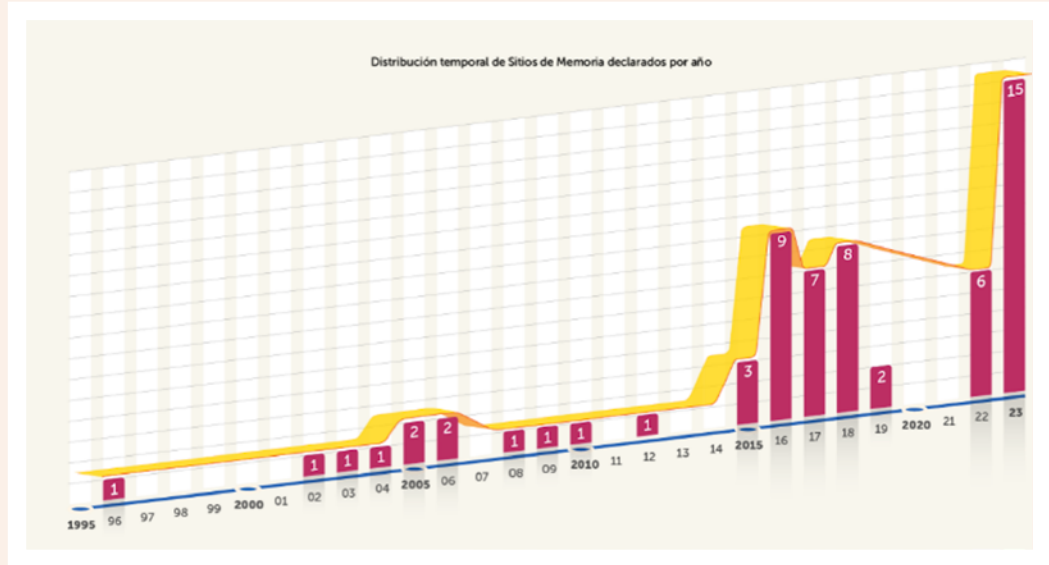


FIGURA 2. Gráfico que representa la cantidad de protecciones aprobadas entre 1996 y 2023. Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales. Disponible en <https://storymaps.arcgis.com/stories/34ac-3f35ad9145f5ac2bffc3b5b88000>

Las cifras presentadas nos ayudan a entender que la protección de sitios de memoria bajo la legislación patrimonial ha sido creciente y, por tanto, efectiva en dos sentidos. Primero, en términos funcionales, ha prohibido o dificultado la venta, traspaso y destrucción total de numerosos inmuebles significativos para las organizaciones de derechos humanos, para colectivos de la sociedad civil y personas que tienen una relación testimonial con los espacios. Pero también lo ha sido en términos políticos y simbólicos: la protección patrimonial ha tenido un valor reivindicativo y reparatorio como efecto de la legitimidad social, política y cultural propia de la valoración patrimonial. En un contexto neoliberal de políticas de olvido, silencio e impunidad, el reconocimiento del valor patrimonial por parte del Estado ha constituido un importante gesto simbólico para con las víctimas directas e indirectas, quienes han visto en la protección patrimonial un espacio de legitimidad de historias y acontecimientos muchas veces negados y silenciados. En estos términos, la ley de Monumentos Nacionales ha sido funcional en la salvaguarda de sitios de memoria en inminente riesgo de destrucción, venta o traspaso, constituyendo una estrategia que confronta la carencia de una política pública integral en materia de sitios de memoria.

En esta perspectiva, se reconoce en la protección patrimonial una contribución efectiva para que decenas de sitios que hace décadas fueron testigos del horror, hoy sean reconocidos e inscritos en la lista de bienes patrimoniales. En términos organizacionales, ya desde las primeras solicitudes se subraya que una parte importante de las solicitudes de protección se han sustentado y conseguido gracias a la acción, organización y presión de la sociedad civil, las organizaciones de derechos humanos y amigos y profesionales comprometidos con su defensa. De esta forma, el trabajo colectivo, social y político del movimiento de derechos humanos tienen un valor insoslayable en la defensa patrimonial frente al deterioro estructural, abandono y olvido de sitios de memoria, retrocesos que mayoritariamente ha sido posible frenar gracias a la voluntad autogestionada de organizaciones y comunidades convencidas de la necesidad



irrenunciable de preservar estas huellas; generaciones que se han sumergido en la incansable defensa del derecho a la memoria, derecho a no olvidar y preservar el pasado expresado y contenido en estos lugares testigos de la represión.

También esta realidad permite constatar que la recuperación y protección patrimonial de los sitios de memoria cumple una función reparatoria, educativa y cultural, como una función política en el principio del “Nunca Más”, especialmente en un país donde las garantías de no repetición no están dadas. Al mismo tiempo, la apertura, activación y protección de los lugares permite dar cuenta que los sitios cumplen una labor crucial en materia de educación en derechos humanos y pedagogía de la memoria, en el sentido de promocionar el respeto irrestricto por los derechos fundamentales de las personas. Por último, es sumamente importante la incidencia de los sitios en los propios territorios, comunidades y entornos en que éstos se insertan, actuando en algunos casos como espacios culturales y sociales que organizaciones y comunidades usan para necesidades que no necesariamente están directamente relacionadas con la defensa de los derechos humanos, como es el caso del sitio de memoria Nido 20 en la comuna de La Cisterna.



FIGURA 3. Último bloque de la ex Villa San Luis cercado por el cierre que demarca los 1000 m² del actual polígono de protección. 2022. Fuente: elaboración propia.

En términos de la política patrimonial, el afán de patrimonialización ha sido sin duda eficaz para evitar sobre la contingencia la venta y destrucción de sitios que hoy, a 51 años, nos permiten recordar y acercarnos a ese pasado cada vez más lejano. Pero sabemos también que se han visto en riesgo toda vez que la experiencia nos ha demostrado que ser patrimonio no garantiza el éxito de su conservación en el tiempo. No debe extrañarnos entonces que un sitio de memoria como la ex Villa San Luis de las Condes (Villa Compañero Ministro Carlos Cortés), ubicada en el corazón neoliberal de una de las comunas de mayor plusvalía de la ciudad de Santiago, también protegido reactivamente ante el inminente riesgo de derrumbe de sus últimos bloques, haya pasado de tener 4.329 m² protegidos en 2017 a 1000 m² en 2022, tras una larga y accidentada negociación entre la empresa inmobiliaria Presidente Riesco, el Consejo de Monumentos



Nacionales y la Fundación Villa San Luis. Hoy, en medio de un paisaje corporativo de altos edificios de espejos, el único bloque en pie de lo que fue la villa San Luis es resultado de las disputas patrimoniales; la confrontación entre el valor simbólico de la memoria y los poderes económicos y de mercado que avanzan de manera imperial sobre la ciudad.

En consecuencia, las evidencias dan cuenta de que la Ley de Monumentos Nacionales no ha resultado ser lo suficientemente sólida para asegurar la preservación efectiva de todos los sitios de memoria protegidos. Muchos de ellos se han visto expuestos a procesos de abandono, destrucción y parcial desafectación, lo cual podemos constatar si observamos el estado de abandono de muchos, y excepcionalmente, la disminución del polígono de protección de la ex Villa San Luis de las Condes. Si bien es cierto que con el paso del tiempo y atendiendo a las demandas de las organizaciones de derechos humanos se ha ido consolidando una institucionalidad pública enfocada en el resguardo y preservación de los sitios de memoria, compartimos la constatación que hiciera Pablo Seguel³⁷, de que en Chile no ha sido promovida una política pública sistemática e integral para la patrimonialización de la memoria, como tampoco una normativa que regule formalmente su administración.

Con ello, muchos sitios de memoria protegidos como Monumentos Nacionales se han visto afectados por fuerzas antrópicas y naturales, viéndose muy dañada su integridad física. La contradicción emerge ante la constatación de que los mismos atributos que originalmente justificaron su protección, con el tiempo se dañan, destruyen, erosionan o simplemente desaparecen. Con el fin de identificar la vulnerabilidad propia de los sitios de memoria en la actualidad, se desarrolló una exhaustiva revisión de prensa, -complementada con la información proporcionada por la Unidad de Memoria, Cultura y Derechos Humanos del Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio a través del Informe de Agravios a Lugares y Sitios de Memoria entre 2018 y 2023-, estudio que tuvo como resultado un catastro de ataques e intervenciones a lugares de memoria efectuados entre enero del 2018 y septiembre de 2023³⁸. El catastro constató 107 casos, de los cuales 29 corresponden a sitios de memoria protegidos como Monumento Histórico en el momento en que fueron agraviados. Estos datos dan cuenta que la legislación patrimonial carece al presente de las herramientas e instrumentos suficientes para garantizar una política de cuidado y conservación de los sitios. Con ello los sitios, aun cuando sean protegidos legalmente, quedan expuestos a su deterioro, derrumbe y desaparición, pero también a problemas de propiedad, puesto que la protección jurídica no implica en la práctica que la propiedad o administración de los espacios sea entregado a las organizaciones de derechos humanos que lucharon por su recuperación y protección, tal como ha quedado constatado con la reciente entrega de derechos a llaves del sitio histórico Hornos de Lonquén por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, después de más de diez años de gestión. Cabe destacar que el ex Balneario Popular Rocas de Santo Domingo no ha sido la excepción. Aquí se puede relevar la labor del recién citado Ministerio de Bienes Nacionales, que en los últimos años ha avanzado en la tarea de restituir al fisco y entregar el permiso de uso de algunos sitios de memoria

³⁷ Seguel. *Derechos Humanos y Patrimonio. Historias/ memorias de la represión (para) estatal en Chile*.

³⁸ Javiera Bustamante y Oscar Olivares, *Agravios a lugares y sitios de memoria 2018-2023. Resultado del proyecto Fondecyt n°11200236* (Santiago: Andros Impresores, 2024).



a organizaciones, fundaciones y/o corporaciones como es el caso del ex Balneario Popular Rocas de Santo Domingo el 2021³⁹ y la más reciente gestión con la Venda Sexy.

Con el fin de abordar las dinámicas de los procesos de patrimonialización de la memoria desde un caso particular, nos detenemos en un lugar de memoria cuya materialidad desmantelada, desintegrada y fisurada nos invita a reflexionar sobre la efectividad de la política patrimonial y sobre cómo emprender proyectos de musealización en un lugar en ruinas cuyas huellas materiales han sido prácticamente desaparecidas en su totalidad. Se trata de un espacio cuya historia, capas de memoria, la lucha de la fundación y amigos, el estado actual de deterioro y la reciente concesión de uso gratuito, son fiel reflejo de las problemáticas, contradicciones y vacíos a los que se enfrentan quienes trabajan no tan solo por la recuperación de la memoria de los lugares, sino también en las incansables demandas de verdad, justicia y reparación.

Ex Balneario popular Rocas de Santo Domingo. La destrucción de un sueño y su protección patrimonial

Las ruinas del ex Balneario Popular Rocas de Santo Domingo tienen su origen en el antiguo complejo vacacional construido durante el gobierno socialista del ex presidente Salvador Allende (1970-1973) a orillas de la playa de Marbella en la comuna de Santo Domingo en la Región de Valparaíso. Desde su inauguración, realizada a fines del año 1971, hasta el presente, el espacio ha atravesado diferentes y contradictorios procesos históricos que tienen entre sus hitos más importantes la aprobación de su declaratoria como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el 12 de noviembre de 2014, casi un año después de su completa demolición y desmantelamiento.

En el marco de la medida n° 29 del programa central del gobierno de la Unidad Popular “Educación Física y Turismo Popular”, se implementaron 16 complejos turísticos en diferentes playas a lo largo del país, con el objetivo de crear espacios de veraneo para las clases populares. Dirigido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), se proyectó un diseño de cabañas prefabricadas que pudieran albergar grandes cantidades de veraneantes, complementadas por bodegas, canchas deportivas, jugos infantiles, cocina y comedores colectivos. En particular, el Balneario Popular Rocas de Santo Domingo alcanzó a ser utilizado en dos periodos de veraneo (1971-1972, 1972-1973)⁴⁰.

Luego del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, a través de un plan de inteligencia presentado a la Junta Militar por el agente Manuel Contreras, en ese entonces director del Regimiento Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes, se enviaron integrantes de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas (FF.AA) a las instalaciones de este balneario para recibir instrucción y comenzar a estructurar lo que posteriormente sería el mayor organismo represivo durante los primeros años de la dictadura: la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)⁴¹.

³⁹ El 15 de mayo de 2021 se llevó a cabo la ceremonia de restitución del sitio a manos del Fisco y entrega de permiso de uso del espacio por parte de la Fundación.

⁴⁰ Miguel Lawner, (2014), *La demolición de un sueño. Expediente de solicitud de declaración como Monumento Nacional en la categoría de Sitio Histórico, del Balneario Popular situado en Santo Domingo. Chile.*

⁴¹ Javier Rebolledo, *El despertar de los cuervos: Tejas verdes, el origen del exterminio en Chile.* (Santiago: Editorial Planeta, 2016); Héctor Cossio y Patricio González. “Destrucción de cabañas de entrenamiento de la Dina: ¿qué hacer con los símbolos de la violencia política?”, *El Mostrador*, 11 de diciembre de 2013.



El Balneario Popular Rocas de Santo Domingo se mantuvo bajo la propiedad de la DINA hasta 1978, cuando luego de su disolución, pasó a manos de la Central Nacional de Informaciones (CNI), siendo utilizada como lugar de vacaciones de su personal y en paralelo, según el relato de sobrevivientes del espacio, como centro de detención y tortura clandestino. Finalmente, no fue hasta 1990 que la propiedad pasó a manos del ejército de Chile, permaneciendo en estado de abandono y restringiendo su entrada al público.

En noviembre de 2013, en una acción coordinada de la Municipalidad de Santo Domingo y el ejército de Chile, el complejo vacacional, que hasta entonces mantenía su estructura en pie, fue demolido y desmantelado, dejando solo los cimientos de las construcciones. Frente a este escenario, se agudizaron las acciones de sobrevivientes del sitio y otros actores simpatizantes para conseguir la protección de los vestigios del ex balneario como Monumento Histórico. Tras una solicitud liderada por Ana Becerra, sobreviviente del recinto, junto a Miguel Lawner, arquitecto y ex director de la CORMU y el periodista Javier Rebolledo, el 12 de noviembre de 2014 el ex Balneario Popular Rocas de Santo Domingo es protegido legalmente, con decreto oficial, como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico. A partir de esto se conforma la Fundación por la Memoria San Antonio, organización que tras la declaratoria del inmueble se ha encargado de su gestión y puesta en valor.

Sin embargo, a pesar de su declaratoria como Monumento Histórico, contradiciendo las normativas dispuestas en la Ley de Monumentos Nacionales n°17.288 y sin previa autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, el 8 de diciembre del 2020 se reportaron trabajos de máquinas retroexcavadoras dentro del recinto por parte de la Municipalidad de Santo Domingo, removiendo tierra y abriendo una huella en dirección a la playa dentro del polígono de protección patrimonial, acción que dañó severa e irreversiblemente el sitio.



FIGURAS 4 Y 5. Ex Balneario Popular Rocas de Santo Domingo. A la izquierda cimientos de las antiguas cabañas (“los poyos”). A la derecha, restos del antiguo comedor. 2022. Fuente: Javiera Bustamante.



A inicios del 2024, a casi diez años de la declaratoria de lo que alguna vez fueron las cabañas de veraneo popular en el sector de Santo Domingo, una vista panorámica encuadraba un sitio cuyos cimientos eran constantemente pisados por ocasionales visitantes que, sin saber su historia, transitan sobre las ruinas en búsqueda de un humedal que se encuentra próximo al lugar. La extracción de arenas de su orilla para alimentar la cercana playa de turistas ha tenido como efecto la grave y lenta erosión del borde que pausada y silenciosamente carcome los pocos vestigios que sobreviven. La indomable vegetación y las capas de basura cubren las ruinas del recinto. Solo el testimonio de sus sobrevivientes vuelve dicente al sitio y lo salva del olvido. Los vestigios derruidos por las tecnologías inmobiliarias y las fuerzas de la naturaleza emergen como indicios recordatorios de las violencias trazadas no solo por la acción represiva en dictadura, sino por la violencia ejercida sobre la memoria del lugar en tiempos de transición y democracia. En consecuencia, para quien transita y observa, las ruinas del antiguo balneario, destruidas y carcomidas, vuelven dicentes la problemática contemporánea de la desmaterialización de las huellas materiales, entendiendo las huellas materiales como el registro de la memoria desde la testimonialidad tangible de los hechos. Su contrario, la destrucción y borramiento, y, por ende, la pérdida de los soportes de conservación de la memoria produce el efecto contrario que busca en su origen la patrimonialización, esto es, el olvido y la desaparición.

Esta infortunada realidad recientemente ha tenido un revés. Luego de una larga lucha dada por la Fundación por la Memoria San Antonio ha tenido como resultado la entrega del permiso provisorio de ocupación del monumento por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, mientras se tramita la concesión de uso gratuito a corto plazo. Paralelamente, se ha autorizado por parte del Consejo de Monumentos Nacionales la ejecución de un proyecto de cierre perimetral cuyo objetivo es precisamente evitar los agravios.

Conclusiones


La realidad constatada en el ex Balneario Popular Rocas y otros sitios de memoria protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales invita a reflexionar sobre la concepción conservacionista que está en el origen de la gestión patrimonial y que por décadas ha buscado, por sobre todas las cosas, preservarlo, lo más íntegro, original y auténtico posible, para las futuras generaciones. Los numerosos casos de patrimonios de la memoria descuidados, arruinados, destruidos y/o desaparecidos nos animan a reconocer y repensar hoy la noción de patrimonio y conservación. La pérdida del objeto patrimonial y su desmaterialización, tal como vimos para la totalidad del conjunto de ex Balneario, o con algunos bloques de la Villa San Luis, o con la antigua casa que fue destruida en José Domingo Cañas, abre una puerta para pensar el patrimonio como elemento dinámico y cambiante. Ante la destrucción, fisura y/o desaparición que reportan muchos bienes patrimoniales, debemos explorar nuevas formas de valoración, concepción y gestión que convivan con la permanente incertidumbre que le espera.

Pero también esta realidad nos invita a pensar en las asimetrías del patrimonio: que mientras en algunos bienes patrimoniales la protección garantiza una mirada atenta y cuidadosa del Estado, en otros se encuentran lejos de captar esta atención y prioridad,



lo que evidencia aquella paradoja propia de nuestra política patrimonial: que algunos patrimonios representan los idearios y narrativas conservadoras por lo cual merecen ser cuidados y protegidos, mientras que en otros bienes “incómodos” aquella atención se disuelve y la protección significa únicamente un título que no necesariamente garantiza su resguardo y conservación.

La larga lista de sitios de memoria protegidos desde 1996 hasta el presente, sin duda nos ha ayudado a reconocer públicamente su valor simbólico e histórico, protegerlo de su venta y custodiar, en la medida de lo posible, sus transformaciones y despojos. Son espacios de dolor que, con su declaración como monumento, exigen hoy políticas que avancen no sólo en su protección, sino hacia políticas integrales que incluyan formación, financiamiento, mantención, preservación y restauración, para que la protección patrimonial sea útil a un trabajo de transmisión e interpretación de sus historias y memorias. Estos espacios llenos de cicatrices y vacíos justifican el afán conversacionista de las políticas del patrimonio, porque una de las premisas para no olvidar es certificar la existencia real de los hechos, deshacer el silencio sobre los hechos ocurrido tras del golpe de Estado, y quizás estos lugares, con sus ruinas, paredes, suelos y rincones sobrevivientes al paso del tiempo, permiten más que nada, reconstruir, comprender e interpretar ese pasado.

Desde esta perspectiva de la relación entre patrimonio, materialidad e interpretación-trasmisión, emergen nuevos desafíos con respecto a la condición de patrimonio de los sitios de memoria, a saber, sobre la expectativa de la autenticidad e integridad asociada a la condición material del lugar de memoria⁴². El devenir del sitio de memoria ex balneario Popular de Santo Domingo, como otros casos mencionados, evidencia que, aun siendo este y otros casos monumentos protegidos legalmente por el Estado, pueden ser contaminados, destruidos e intervenidos con agentes externos que eliminan los vestigios y materialidades de la memoria, complejizando la interacción con el sitio y la conexión con la memoria y silencios que guarda. Ello implica reflexionar sobre cómo conmemorar y memorializar sobre el vacío físico y el silencio, acciones que responden a las expectativas de las organizaciones de derechos humanos, las cuales asocian la recuperación, protección y activación de los sitios los sitios de memoria como procesos intrínsecamente entrelazados con la sobrevivencia de las instalaciones, vestigios y o marcas de los lugares. 

⁴² Laurajane Smith y Gary Campbell. “The Elephant in the Room: Heritage, Affect, and Emotion”, en *A Companion to Heritage Studies*, (Wiley Blackwell. 2015)



Sobre la autora

Javiera Bustamante Danilo es Antropóloga Social de la Universidad de Chile (2007). Máster en Gestión del Patrimonio Cultural (2009) y Doctora en Gestión del Patrimonio y la Cultura (2014) por la Universidad de Barcelona. Académica del Departamento de Antropología de la Universidad Alberto Hurtado, donde desde 2016 dirige el Diplomado en Gestión e Investigación del Patrimonio Cultural. Dirigió el proyecto Fondecyt Destrucción, desafección y contranarrativas patrimoniales. Redefinición del patrimonio cultural en el Chile actual (2020-2023) patrocinado por la Universidad Alberto Hurtado y financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) entre 2020 y 2023.

Declaración de autoría según taxonomía CRediT

Javiera Bustamante Danilo conceptualización, curación de datos, análisis formal, adquisición de fondos, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, supervisión, validación, visualización, redacción – borrador original y redacción – revisión y edición.

Conflicto de interés

La autora no tiene conflicto de interés que declarar.



Referencias bibliográficas

- Adán, Leonor, Uribe, Mauricio, Godoy, Marcelo, Jiménez, Carolina y Salazar, Diego. "Uso del Patrimonio Cultural en la Construcción de Memorias e Identidades Históricas Nacionales", *IV Congreso Chileno de Antropología, Colegio de Antropólogos de Chile, Santiago de Chile* [15 de marzo de 2020] (2001)
- Alvarado, Claudio. "Silencios coloniales, silencios micropolíticos. Memorias de violencias y dignidades mapuche en Santiago de Chile", *Aletheia*, 6, no 12 (2016):1-17.
- Ariño, Antonio. "La expansión del patrimonio cultural". *Revista de Occidente*, no. 250 (2002): 129-150.
- Arrieta, Iñaki. *Lugares de memoria traumática*. Bilbao: Ediciones Universidad del País Vasco, 2016.
- Bonfil Batalla, Guillermo. *Pensar nuestra cultura*. D.F, México: Alianza Editorial, 1991.
- Bustamante, Javiera. "Procesos de activación y patrimonialización de sitios de memoria en Chile. 1990 al presente". *Aletheia* 7, no. 13 (2016): 1-16.
- Bustamante, Javiera y Olivares, Oscar. *Agravios a lugares y sitios de memoria 2018-2023. Resultado del proyecto Fondecyt n°11200236*. Santiago: Andros Impresores, 2024.
- Bustamante, Javiera, Placencia, Jorge y Olivares, Oscar. *Batallas patrimoniales en el Chile actual. Despojos, desplazamientos y desencuentros en el patrimonio monumental*. Santiago: Andros Impresores, 2024.
- Cabeza, Ángel, Cárdenas, Ana Paz, Lawner, Miguel, Seguel Pablo y Bustamante, Javiera. *Patrimonio de la memoria de los derechos humanos en Chile. Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales 1996/2016*. Santiago: Ograma Impresores, 2017.
- Cadena, Marisol de la. "De utopías y contrahegemonías: el proceso de la cultura popular". *Revista Andina* 8 (1990): 65-75.
- Candau, Joel. *Memoria e identidad*. Buenos Aires: Ediciones del Sol, 2008.
- Choay, Françoise. *Alegoría del patrimonio*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 1992.
- Cossio, Héctor y González, Patricio. "Destrucción de cabañas de entrenamiento de la Dina: ¿qué hacer con los símbolos de la violencia política?", *El Mostrador*, 11 de diciembre de 2013.
- Criado-Boado, Felipe y Barreiro, David. "El patrimonio era otra cosa." *Estudios atacameños*, no. 45 (2013): 5-18.
- Consejo de Monumentos Nacionales. "Categoría Monumentos Históricos". Accedido el 12 diciembre, 2024. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/definicion/monumentos-historicos>.
- Davallon, Jean. "Tradition, mémoire, patrimoine", en *Patrimoine et identités*, En Quebec: Multimondes, 2002.



- García Canclini, Néstor. "Los usos sociales del patrimonio cultural". En *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, ed. Encarnación Aguilar. Granada: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1999.
- González, David y Guixé, Jordi. *El patrimonio del conflicto. Debates y experiencias entre memoria y materialidad*. Madrid: Catarata, 2024.
- Halbwachs, Maurice. *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.
- Harrison, Rodney. *Heritage: Critical Approaches*. Routledge: Nueva York, 2013.
- Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos MERCOSUR. *Principios Fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria*. Argentina: CABA, 2012.
- Kisic, Višnja. *Governing heritage dissonance: Promises and realities of selected cultural policies*. European Cultural Foundation, 2016.
- Lawner, Miguel. *La demolición de un sueño. Expediente de solicitud de declaración como Monumento Nacional en la categoría de Sitio Histórico, del Balneario Popular situado en Santo Domingo. Chile*, 2014.
- Logan William y Keir Reeves. *Places of Pain and Shame: Dealing with Difficult Heritage*. Londres: Routledge, 2009.
- Lowenthal, David. *The heritage crusade and the spoils of history*. Cambridge: University Press, 1998.
- MacDonalds, Sharon. *Memorylands. Heritage and Identity in Europe today*. Londres: Routledge, 2013.
- Meskell, Lynn. "Negative heritage and past mastering in archaeology", *Antropological Quarterly*, (75) (2002): 557-574.
- Moses, Sarah. "Stigmatized spaces: negative heritage in historic preservation", tesis de maestría, Universidad de Pensilvania, Filadelfia, 2005.
- Muriel, Daniel. "El modelo patrimonial: el patrimonio cultural como emergencia tardo-moderna", *Pasos, Journal of Tourism and Cultural Heritage*, 14, no 1 (2016): 181-192.
- Nora, Pierre. *Los Lugares de memoria*. Santiago: LOM, 2009.
- Pérez, Fernando y Pérez, Elvira. "El patrimonio y sus desafíos contemporáneos. Comprender, proteger, transformar", *Estudios patrimoniales* 1 (2018): 217-249.
- Prats, Llorenç. *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel, 1997.
- Ramos, Ana, Crespo, Carolina y Tozzini, María (comps.) *Memorias en lucha Recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad*. Río Negro: Universidad Nacional de Río Negro, 2016.
- Rebolledo, Daniel. "Memorias en la ciudad: la integración de sitios de conciencia en el territorio como patrimonio urbano". En *Lugares de memoria y sitios de conciencia: construyendo patrimonio y memoria para la acción en derechos humanos*, ed. Ximena Faúndez, Daniel Rebolledo, Christian Sánchez y Omar Sagredo. Santiago: OIKOS Impresores, 2022.



Rebolledo, Javiera. *El despertar de los cuervos: Tejas verdes, el origen del exterminio en Chile*. Santiago: Editorial Planeta, 2016.

Sánchez-Carretero, Cristina. "Hacia una antropología del conflicto aplicada al patrimonio", en *Geopolíticas patrimoniales. De culturas naturalezas y materialidades: una mirada etnográfica*, coord. Beatriz Santamarina. Valencia: Germania, 2012.

Seguel, Pablo. *Derechos Humanos y Patrimonio. Historias/memorias de la represión (para) estatal en Chile*. Santiago: Subdirección de Investigación Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, 2019.

Smith, Laurajane. *Uses of Heritage*. Routledge: Nueva York, 2006.

Smith, Laurajane y Campbell, Gary. "The elephant in the room: Heritage, affect, and emotion." *A companion to heritage studies* (2015): 443-460.

Tumbridge, John y Ashworth, Gregory. *Dissonant Heritage: The Management of the Past as a Resource in Conflict*. Nueva York: J. Wiley, 1996.